



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 19:00 diecinueve horas del día **24** veinticuatro **de Agosto de 2016** dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la décimo quinta **Sesión Ordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Lectura y **aprobación en su caso, del Acta 34**, décimo cuarta sesión ordinaria.
5. Presentación del **Informe Bimestral de la Contraloría Municipal**, de los meses **Junio-Julio** del año en curso.
6. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen** que remite la **Comisión de Desarrollo Urbano**, referente a la autorización del permiso de uso de suelo a la Caja de Ahorro y Préstamo, **Caja popular Cortazar**.
7. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen** que remiten las **Comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito**, referente a la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del **Sistema Estatal Anticorrupción**.
8. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen** que remiten las **Comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito**, referente al **exhorto** del Congreso del Estado para realizar **acciones para prevenir el consumo excesivo de alcohol**, así como los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas.
9. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen** que remite la **Comisión de Contraloría**, referente a la presentación del informe de la Contraloría Municipal de los meses de octubre de 2015 a junio de 2016.



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
10. Presentación para su discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen** que remite la **Comisión de Contraloría**, referente al escrito suscrito por el Presidente de la Asociación **Frente Cívico Guanajuatense** en cuanto a la construcción del nuevo edificio del Congreso del estado de Guanajuato.
 11. Presentación de convocatoria para el otorgamiento de **becas deportivas a los atletas** más destacados de nuestro Municipio durante el periodo 2015-2016, por parte de la Directora del **CUFIDEC**, C. Elvia María Gasca Sauz.
 12. Propuesta y aprobación en su caso de la creación de una **Comisión Plural** para el desarrollo del proceso establecido en la convocatoria **para el otorgamiento de becas deportivas** a los atletas más destacados de nuestro Municipio durante el periodo 2015-2016.
 13. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** sobre la propuesta de las Reglas de Operación del Sistema de Agua Rural Comunitario para la prestación de los servicios.
 14. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la **Comisión de Educación, Cultura y Recreación** sobre la propuesta de **Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**.
 15. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la **Comisión de Educación, Cultura y Recreación** sobre las observaciones que se emiten sobre la iniciativa de Ley que regula el funcionamiento de los **centros de atención y cuidado infantil** del Estado de Guanajuato.
 16. Presentación del **informe** por parte de Tesorería Municipal de la **cuenta pública** de los dos trimestres del 2016.
 17. Solicitud y aprobación en su caso, del **cambio de recinto** de manera temporal para celebrar la **Sesión Pública y Solemne** en la que se rendirá el informe anual del estado que guarda la administración Pública Municipal, con fundamento en los artículos 66,69 y 77 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado.
 18. Planteamiento del desarrollo de lo establecido del artículo 28 del reglamento Interior del Ayuntamiento, así como del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal.
 19. Solicitud y aprobación en su caso, del préstamo al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para desarrollar la **"Botana Baile"** del 2 de noviembre del año en curso.
 20. Solicitud y aprobación en su caso, de la **1ª. Modificación al Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2016**.
 21. Asuntos Generales.
 22. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presentes los once integrantes del ayuntamiento citados en el proemio de la presente acta. Por causas justificadas no esta presente el Regidor Luis Manuel Villagómez León. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Alcalde propone retirar el punto 19 del orden del día, referente al nombramiento de la Titular de la Dirección de Comunicación Social. Explica que la persona que se iba a proponer, por causas de salud, no podrá aceptar el cargo. Se somete a votación el orden del día con la modificación propuesta y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio número 2198/2016**, de fecha 17 de agosto de 2016, Guanajuato, Gto., emitido por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala, Licenciada Diana Ivett Calderón Romero, en el cual remite copia autógrafa de los acuerdos que con fecha 5 de agosto de 2016, dictó la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente 1781/3ªSala/2016. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como Asesoría Jurídica, para su seguimiento respectivo.
2. **Solicitud del refrendo 2016**, para continuar con la prestación de servicios a la empresa de **Seguridad Privada María José, S.A. de C.V.** Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis y dictamen.
3. Oficio suscrito por el Diputado Secretario de la diputación permanente donde informa la recepción de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos al ejercicio fiscal 2016. Enterados.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 34, décimo cuarta sesión ordinaria. El acta se envió con anticipación para su revisión y observaciones. El secretario informa que ya se realizaron las observaciones de la regidora Silvia María Calvo Benítez y se le muestran para su comprobación. Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad.**

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE LOS MESES JUNIO-JULIO DEL AÑO EN CURSO. El contralor municipal L.A.E. Abrahám Balderas Chimal, mediante oficio C.I.M./183/2016, cumple con la entrega del citado informe bimestral, el cual forma parte de la presente acta y se proporcionó a cada miembro del Ayuntamiento. El alcalde instruye al secretario para que **este punto se turne a la Comisión de Contraloría para su revisión y dictamen respectivo**, la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que no le ve



continuidad al citado informe, ya que solo informa de quejas, expedientes, citatorios; no ve soluciones, procedimientos o sanciones a seguir, nada concluido; en el tema de los ingresos de los mercados, deportivos, no ve comparativos con años pasados y propone que para los siguientes informes, se hagan comparativos desde el 2014 a la fecha para tener más elementos de análisis, y pide a la comisión que sean minuciosos y responsables en su análisis.

6. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, CAJA POPULAR CORTAZAR.** La regidora Silvia María Calvo Benítez, comenta que a su parecer, en el dictamen que se les envió sobre este punto, para resolver de manera adecuada, se debieron anexar las constancias en que se basaron para emitir su dictamen. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera, en su calidad de presidente de la citada comisión, le comenta que precisamente se turna toda la documentación a la comisión para que ésta analice y dictamine. La regidora Sandra Medrano Mercado menciona que en la reunión de ayer pidió al Director de Planeación su presencia en esta sesión, para que les muestre el expediente completo y no está presente; respecto al dictamen de la comisión comenta que no tiene ninguna objeción, si ya la comisión hizo la revisión de los documentos, los cuales tampoco les están presentando, y agrega que si se les va a dar el uso de suelo, no sea bajo alguna multa, ya que la Ley establece que la comisión tiene 30 días para sesionar, y desde el 20 de enero la empresa ingresó la solicitud y la comisión hasta esta sesión lo está presentado; agrega que le sorprende que el departamento haya tardado tanto tiempo en dar repuesta, por lo que propone que si se les da el uso de suelo sea libre de culpa para ellos, ya que el tiempo que se demoró el permiso es cuestión interna. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera comenta que en los antecedentes del dictamen viene la fecha en la que ingresó la petición y el motivo por el que no se había resuelto, es porque la empresa no había cumplido con sus documentos, y una vez que proporcionaron toda la documentación, la comisión sesionó en tiempo y forma. La regidora Sandra Medrano Mercado responde que ayer cuestionó al director si habían pedido a la empresa que detuvieran la obra y le pidió el documento para comprobarlo y no está aquí, lo cual es una falta de respeto para todos porque formalmente le pidió su presencia para esta sesión, nuevamente comenta que el dictamen de la comisión debe ser sin sanción para la empresa. La regidora Rocío Fernández Corona secunda que no se les cobre ninguna multa o recargo, toda vez que le consta que ellos hicieron el trámite en tiempo y forma, desafortunadamente hubo el cambio del director de planeación y eso atrasó el proceso, pero no es culpa del



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

solicitante. Después de algunos comentarios más, se somete a votación este punto y se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra de la regidora Silvia María Calvo Benítez. Se aprueba sin ninguna sanción económica para el solicitante EL PERMISO DE USO DE SERVICIOS CON GIRO DE SERVICIOS FINANCIEROS, DESTINO DE CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ASÍ COMO BODEGA, ubicado en la Calzada Angel León Torres No. 619, Zona Centro, con una superficie total de 8,697.04 m2, de este Municipio, propiedad de **Caja Popular Cortazar, Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable.**

7.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES DE CONTRALORÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, REFERENTE A LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Toma la palabra la regidora María Teresa Subías Rojas, en su carácter de presidenta de la comisión de contraloría, informa que el día 19 de los corrientes tuvieron reunión de trabajo las comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito, para el análisis y dictamen de los puntos 7, 8, 9 y 10 de la presente acta. Corresponde a este punto el análisis y dictamen de los oficios circulares 54 y 66, con iniciativas para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción. Da lectura al citado dictamen, el cual forma parte de esta acta y del que se extrae lo siguiente: "... DICTAMEN:- Los integrantes de estas comisiones aprobamos las reformas y adiciones que se realizan a la Constitución Política del Estado de Guanajuato a efecto de implementar el Sistema Estatal Anticorrupción". Se somete a votación el dictamen presentado y se aprueba por unanimidad.

8.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES DE CONTRALORÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, REFERENTE AL EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA REALIZAR ACCIONES PARA PREVENIR EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL, ASÍ COMO LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS PROVOCADOS POR CONDUCIR BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Toma la palabra la regidora María Teresa Subías Rojas, en su carácter de presidenta de la comisión de contraloría, quien informa que el 19 de los corrientes tuvieron reunión de trabajo las comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito, para el análisis y dictamen de los puntos 7, 8, 9 y 10 de la presente acta. Corresponde a este punto el análisis y dictamen del oficio circular 51, en donde se formula un exhorto para que se realicen todas aquellas acciones para prevenir el consumo excesivo del alcohol así



como los accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas. Da lectura al citado dictamen, el cual forma parte de esta acta y en el que se instruye a las Jefaturas de Tránsito y Fiscalización para que en el ámbito de sus atribuciones realicen un plan de trabajo, al cual den el seguimiento correspondiente las comisiones de seguridad pública y fiscalización conjuntamente, además de las siguientes sugerencias:

Tránsito y Transporte:

- Realizar una campaña de difusión de manera periódica para prevenir el consumo excesivo del alcohol y de prevención de accidentes automovilísticos, así como informar que habrá alcoholímetros constantes y en días festivos para que tomen sus medidas pertinentes.
- Llevar a cabo pláticas sobre el alcoholismo y conductor designado a los planteles educativos secundaria y preparatoria.
- Realizar un planteamiento sobre la posibilidad de convenir con los taxistas sobre un permiso de estacionarse afuera de los bares con la finalidad de prevenir accidentes y sea una manera segura de regresar a su domicilio.
- Actualización del padrón de expendios que comercializan bebidas alcohólicas para verificar su giro y registro.
- Inspecciones periódicas a los expendios que comercializan bebidas alcohólicas para evitar la venta de alcohol a menores de edad, el ingreso y la permanencia en esos expendios.
- Campaña de difusión sobre la denuncia ciudadana sobre la venta de alcohol a menores, así como la regularización de su permiso de bebidas alcohólicas para los establecimientos que aún no cuentan con ellos.

Se somete a votación el dictamen presentado y se aprueba por unanimidad.

9. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016. Toma la palabra la regidora María Teresa Subías Rojas, en su carácter de presidenta de la comisión de contraloría, quien informa que el 19 de los corrientes tuvieron reunión de trabajo las comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito, para el análisis y dictamen de los puntos 7, 8, 9 y 10 de la presente acta. Corresponde a este punto el **análisis y dictamen del informe de la Contraloría Municipal de octubre 2015 a junio 2016.** Da lectura al citado dictamen, el cual forma parte de esta acta, en el que se informa que se solicitó al Contralor que remitiera un informe del citado periodo, incluyendo los ingresos de fiscalización, mercados, rastro y unidad deportiva, lo cual fue complementado y aprobado por la comisión. La regidora Silvia María Calvo Benítez



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

comenta que el anexo de este punto no se le envió conforme al artículo 63, por lo que no puede saber si esta correcto o no. Se **somete a votación el dictamen presentado y se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de La regidora Silvia María Calvo Benítez.

10.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, REFERENTE AL ESCRITO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FRENTE CÍVICO GUANAJUATENSE EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Toma la palabra la regidora María Teresa Subías Rojas, en su carácter de presidenta de la comisión de contraloría, quien informa que el 19 de los corrientes tuvieron reunión de trabajo las comisiones de Contraloría y de Seguridad Pública y Tránsito, para el análisis y dictamen de los puntos 7, 8, 9 y 10 de la presente acta. Da lectura al citado dictamen, respecto a este punto, el cual forma parte de esta acta y del que se extrae lo siguiente: **"... DICTAMEN:-** no se puede realizar modificaciones al edificio legislativo, porque implicaría otro gasto excesivo, no es viable la propuesta de hospital ya que el congreso se hizo para oficinas y si se llegara a cambiar provocaría un gasto mayor." **Se somete a votación este dictamen y se aprueba por unanimidad.**

11. PRESENTACIÓN DE CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEPORTIVAS A LOS ATLETAS MÁS DESTACADOS DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2015-2016, POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL CUFIDEC, C. ELVIA MARÍA GASCA SAUZ. Debido a que en la redacción de este punto no se contempla que la convocatoria debe ser aprobada, se acuerda realizar una sesión extraordinaria para tratar este punto, al finalizar esta sesión.

12.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEPORTIVAS A LOS ATLETAS MÁS DESTACADOS DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2015-2016. El alcalde propone que esta comisión quede integrada de la siguiente forma: CC. Hugo Estefanía Monroy, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Rafael González Novoa, Rocío Fernández Corona, María Luisa Cortés Vargas y la Directora de CUFIDEC, Elvia María Gasca Sauz. **Se somete a votación esta propuesta y se aprueba por unanimidad.**

13.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE LA PROPUESTA DE LAS REGLAS DE



OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA RURAL COMUNITARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Con 8 votos a favor y 3 en contra de los CC. Santiago Eugenio García Mondragón, Carlos Alberto Durán Rivera y María Teresa Subías Rojas, se acuerda REVISAR nuevamente este dictamen para que se integren las propuestas de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, así como los demás miembros del ayuntamiento que deseen participar. El dictamen presentado no fue aprobado.

14.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. La regidora María Luisa Cortés Vargas, en su carácter de Presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen mencionado, el cual forma parte de esta acta, en el que **se concluye** que la comisión debe tener mas información, debido a que no se especifican las funciones de las figuras y requieren de la presencia de la directora del DIF y del Procurador Auxiliar, con la finalidad de que se explique si se cuenta con los recursos que se requieren, así como algunas observaciones al documento presentado, a los cuales da lectura. Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad este dictamen.** La regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que debido a la complejidad de este tema, considera que lo mas conveniente para la comisión hubiera sido solicitar una prórroga para asesorarse con DIF y Seguridad Pública, que son las dependencias que más directamente aplicarían este reglamento, así como con los asesores, ya que son muchas leyes las que se manejan. La comisión trabajará conjuntamente con DIF, respecto a este tema.

15.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora María Luisa Cortés Vargas, en su carácter de Presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen en el que **emiten su conformidad** con esta iniciativa de ley, en referencia al oficio circular número 64, además de realizar un listado de observaciones de redacción y de ortografía a dicha iniciativa. Dicho dictamen forma parte de esta acta.- **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad** el dictamen presentado.-

16.- PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DE TESORERÍA MUNICIPAL DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS DOS TRIMESTRES DEL 2016. Se aprueba la comparecencia del C.P. José Antonio García Montoya, Tesorero Municipal, quien proporciona los insumos mas relevantes del periodo que informa, así como los



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

principales estados financieros. Explica de manera general la documentación que proporciona y agrega que la dirección a su cargo ha cumplido en tiempo y forma con los lineamientos legales que la rigen. Después de solventar las dudas surgidas, finaliza su informe, invitándoles a que cualquier duda o aclaración posterior, directamente pasen con él para su inmediata aclaración. La regidora Sandra Medrano Mercado agradece que se haya tomado en cuenta su petición respecto a este punto y felicita al tesorero por su trabajo.

17.- SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE RECINTO DE MANERA TEMPORAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66,69 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO. El alcalde propone se autorice que el recinto para el 1er. Informe de Gobierno de esta Administración, sea en el jardín principal y cuestiona si en comisión o todo el ayuntamiento analizarán el documento. El regidor José Arturo Elías Berdín pregunta si se contempló el centro cultural, para evitar el cierre de calles, el tráfico, etc., el alcalde le responde que sí se pensó ahí, pero el informe debe ser público, la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le gustaría que todo el ayuntamiento participe en el informe, ya que les corresponde a todos y es un tema importante que esta en ley y es un acto solemne, agrega que difiere un poco del jardín, ya que puede haber lluvias o por seguridad, y lo pone a consideración, el regidor Christian Alejandro Campos Regalado, comenta que le parece bien el jardín, ya que estos eventos siempre han sido criticados por manejarlos en privado y es una buena oportunidad que sea en el jardín, para que la gente no diga que no pudieron participar. El regidor Rafael González Novoa comenta que cada administración decide la realización de estos eventos, pero la logística de seguridad debe estar bien implementada. El alcalde comenta que dentro de los invitados especiales esta el gobernador, el ejército y se tomarán todas las medidas necesarias para que sea un evento seguro, y será un buen momento para darle la cara a la ciudadanía, que manifiesten lo que deseen, después de algunos comentarios mas, se **somete a votación y se aprueba por unanimidad** el cambio de recinto al Jardín Principal para la sesión pública y solemne del Primer Informe de Gobierno el próximo 30 de septiembre de 2016.

18.- PLANTEAMIENTO DEL DESARROLLO DE LO ESTABLECIDO DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera comenta que este punto es para darle orden a las sesiones y manejar los asuntos generales conforme al **artículo 28 del citado reglamento**, al cual da lectura. Se leerán los



asuntos generales sin tomar acuerdo; se someterá a votación si se listan para la siguiente sesión, y si su importancia lo amerita se podrán resolver en la misma sesión. Da lectura al **artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal** y agrega que esta bien mencionar las participaciones en la sesión y en el acta quedarán anotados en forma extractada, los asuntos tratados y el resultado de la votación, el alcalde agrega que en el acta debe ir lo medular del punto, no todo lo que se menciona. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que hay puntos importantes en los que se debe asentar la manifestación.

19.- SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA DESARROLLAR LA "BOTANA BAILE" DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. La regidora Rocío Fernández Corona comenta que este punto ya se vió con el tesorero y les comentó que solamente podrían ser \$ 500,000.00 y considera que con eso no les alcanza. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal José Antonio García Montoya, quien agrega que lo que se puede hacer es **prestarles de su subsidio** y si salen bien, que lo paguen y si no, que se les descuente del apoyo que se les da, se manejaría como adelanto. El Presidente Municipal comenta que del presupuesto que hay para la botana no alcanza para un gran artista y esto es para ganancia del DIF, secunda la opción del tesorero de manejarlo como anticipo. El regidor José Arturo Elías Berdín comenta que la esencia es retomar la tradición y para que ganen, considera que no es viable que se endeuden; la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que el punto dice préstamo, y no somos caja popular o banco para prestar dinero y pide de favor que el DIF se ajuste a su presupuesto, porque si esta promoviendo repartir útiles escolares es que si tienen dinero y agrega que en caso de que se apruebe este punto, les pide a los integrantes del ayuntamiento que se hagan responsables solidarios y paguen en caso de que DIF no lo haga. La regidora Silvia María Calvo Benítez, secunda que el punto esta como préstamo y comenta que DIF tiene un presupuesto modesto y sus necesidades son infinitas y tiene otras prioridades, aunque reconoce que pudiera llegar a recaudar fondos y sería benéfico, pero eso es una moneda en el aire, hay otras prioridades y no ve viable el anticipo o préstamo, el regidor Rafael González Novoa comenta que esta Botana es una tradición de Cortazar y no debemos dejar que baje la calidad con que se han llevado a cabo las últimas Botanas Baile, pues sería como romper los usos y costumbres del Municipio, debiendo tomar en cuenta además, que viene gente de fuera lo que nos obliga a dar una feria digna y ser buenos anfitriones; y por lo que hace al préstamo solicitado, no hay mejor aval o garantía que descontarles, si es el caso, del propio subsidio, por lo que no veo por qué no aprobar la petición y agrega que en caso de que les fuera mal, se hagan responsables y paguen. Retoma la



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

palabra el Tesorero Municipal y comenta que revisando los datos históricos en la botana no se pierde y en algunos casos se ha ganado, si él considerara que se va a perder, no se arriesgaría a realizar el anticipo. Propone que sea préstamo con garantía de subsidio. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, comenta que como ayuntamiento hay que buscar una estrategia para apoyar al DIF, que es una institución mas alla de cualquier partido o interés político, y esta en resaca de otras administraciones. Después de algunos comentarios mas se somete a votación **el préstamo con garantía de subsidio al DIF por \$ 500,000.00 y se aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Silvia María Calvo Benítez.

20.- SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA 1ª. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal José Antonio García Montoya, quien comenta que desde un inicio que se aprueba el programa de inversión, se sabe que sufrirá varias modificaciones, debido a múltiples factores como son, convenios con el Estado, cambios de nombres de las obras de rehabilitación por construcción, la viabilidad de las obras en cuanto a su zona prioritaria, entre otros. Explica los cambios en los que consiste esta primera modificación. La regidora Sandra Medrano Mercado pregunta, respecto a las zonas de focalización, si este documento pasó por copladem, para identificar los cambios y ver que efectivamente se valoran las prioridades, agrega que ya con anterioridad les comentó que en la colonia Alameda, la Avenida de Casuarinas esta horrible y es una zona de focalización que esta contemplada y pregunta si se pudiera considerar en esta modificación, el tesorero le indica que los cambios son porque alguna de las partes que ya estaban aprobadas no cumplieron con su participación, y aclara que el Consejo Técnico del Copladem es el que determina los cambios, de acuerdo a los lineamientos generales para el ejercicio del FAIS, los cuales explica. El regidor Rafael González Novoa comenta que él es invitado especial del Consejo Técnico y desconocía esta información. El tesorero comenta que él no maneja los comités, por lo que desconoce esa omisión e informa que las pavimentaciones y obras que se han realizado y no se contemplan en este programa es porque han salido de otros programas municipales, para dar mayor respuesta y agrega que hay varias calles de las que ya se mandó la ficha técnica al Congreso de la Federación para que en Septiembre se ingresen a través de los partidos políticos. Hay muchas necesidades y se ha tratado de optimizar los recursos lo mas que se pueda. La Regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que no se le dio la información que respalde este punto para aprobarlo. Después de aclarar las dudas y observaciones de los integrantes del Ayuntamiento, este punto **se somete a votación y se**



aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra de las regidoras Silvia María Calvo Benítez y Rocío Fernández Corona.

21.- ASUNTOS GENERALES.

La regidora Sandra Medrano Mercado:

- a) Comenta, respecto al tema del **Director de Servicios Públicos**, Agustín Banda Olivares, sobre la negativa ficta que se aplicó al Municipio, debido a que no dio contestación en los términos de Ley a la notificación que se le hizo de este asunto, y para que el síndico de seguimiento, da lectura al artículo 5 de la L.O.M. que estipula que el servidor público que recaiga en una negativa ficta, se hará acreedor a una responsabilidad, y lo pone a consideración del ayuntamiento, para que se aplique la sanción que corresponda, para que no se quede así la situación y agrega que la ley contempla amonestación o sanción. A petición del Presidente Municipal se aprueba la comparecencia del Licenciado Gerardo Carapia Hernández, del departamento Jurídico, quien explica que el anterior Director de Servicios Públicos es el que incurrió en la negativa ficta, porque no atendió la solicitud del ciudadano que demandó al Municipio en el año del 2014, la regidora Sandra Medrano Mercado da lectura al acuerdo del 19 de abril de 2016, notificado el 2 de mayo del mismo año, en donde se le apercibió a cada integrante del Ayuntamiento así como al Director de Servicios Municipales, por falta de contestación de éste, y lo pone a consideración del ayuntamiento, el Lic. Carapia indica que como los expedientes van por etapas y momentos procesales, a nosotros nos tocó recibir el cumplimiento de la sentencia de dicho juicio, que fue el otorgar el título de concesión, por lo que no hay responsabilidad del actual Director de Servicios Municipales, ya que no se hizo efectivo el apercibimiento, porque se dió cumplimiento a la sentencia. La Regidora Sandra Medrano le pregunta si cuando entró en funciones al departamento, se revisaron los expedientes vigentes que dejó la pasada administración, para darles su seguimiento oportuno, como igual lo debe estar haciendo el síndico, revisar las averiguaciones previas, denuncias, y demás demandas que se debe dar seguimiento y agrega que el Director de Servicios Públicos, Agustín Banda Olivares, nunca se presentó ante el Ayuntamiento como se solicitó en su momento.
- b) Solicita **copia certificada del oficio** que la Directora del DIF envía al Secretario del Ayuntamiento, en donde informa los gastos de las partidas 1522 y 3821 del presupuesto 2016. (Oficio SMDIF/151/2016)
- c) Comenta que en anteriores sesiones ha solicitado al síndico le proporcione la información sobre los laudos, estado de las demandas laborales,



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

justificadas o injustificadas, y no le ha hecho llegar esa información que desde abril solicitó, así como de las presuntas responsabilidades de algunos servidores públicos como la directora del DIF y el Oficial Mayor, a las cuales el síndico no ha dado seguimiento, por lo que pide al **Contralor Municipal**, que esta presente en este momento, dé el **seguimiento** respectivo.

- d) El regidor José Arturo Elías Berdín pregunta al secretario del ayuntamiento el monto y la partida de donde se tomó el gasto de la **entrega de útiles escolares**. El alcalde le informa que se tomó de la partida de apoyos del Presidente Municipal (4411) y fue de ciento y tantos mil pesos, son varias facturas las que se generaron, y están a disposición en la tesorería municipal.
- e) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que recibió una queja de una persona por estacionarse en un lugar prohibido y que la **multa** fueron \$ 511.00 y con descuento \$ 307.00 y conforme al reglamento la multa no corresponde, es **excesiva**, y le dieron a la persona una factura a nombre del P.R.D. El alcalde informa que el buen juez por su casa empieza y que fue la segunda vez que esta persona incurre en una falta de tránsito, por eso la multa fue la mas alta y si la persona esta inconforme puede darle cauce legal, la regidora Sandra Medrano comenta que de todas formas no corresponde a la mas alta. Después de algunos comentarios mas, se somete a votación si se incluye este punto para la siguiente sesión ordinaria, y se niega con 8 votos en contra y 3 a favor de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Silvia María Calvo Benítez.

22.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 21:35 veintiún horas treinta y cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Hugo Esteban Monroy
Presidente Municipal.

C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

FALTA JUSTIFICADA

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento